

**APARTADO Ñ: Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.**

- AGRUPAMIENTOS:

- Con carácter general, se respetarán los principios de normalización e inclusión escolar y social. Sin que existan agrupamientos discriminatorios.
- El criterio básico será la heterogeneidad, atendiendo al factor género, a las capacidades, a las D. A., a las distintas optativas, circunstancias personales...
- En los niveles con materias bilingües, el alumnado bilingüe se repartirá como mínimo en dos grupos.
- En 1º ESO se atenderán prioritariamente las indicaciones facilitadas por el profesorado de Primaria, que ha atendido a estos alumnos y alumnas en 5º y 6º (tutores/as, especialistas y PTs).
- En 2º y 3º ESO se seguirán las indicaciones facilitadas por los equipos docentes en la evaluación ordinaria de junio para realizar la distribución del alumnado en los diferentes grupos. Además Jefatura de Estudios solicitará la colaboración de profesorado perteneciente a dichos equipos docentes, para la elaboración final de los grupos.
- En 1º y 2º ESO las distintas optativas se podrán cursar en todos los grupos.
- En 3º ESO, la optativa de Francés podrá cursarse en cualquiera de los grupos, el resto de las optativas, sólo en dos de los grupos.
- El alumnado del PDC se repartirá en dos de los grupos.
- En 4º ESO, las Matemáticas B, siempre que el número de alumnos y alumnas que las soliciten lo permita, se asignarán a un solo grupo.
- El alumnado del PDC de 4º se repartirá en dos de los grupos, preferiblemente no coincidiendo con alumnado matriculado en Matemáticas B.
- La materia de religión se podrá cursar en dos de los grupos de cada nivel en la ESO.
- El alumnado que cursa Atención Educativa como alternativa a Religión estará repartido por los distintos grupos de cada nivel.
- En Bachillerato, siempre que el número de alumnos y alumnas lo permita, se agruparán en función de las optativas de modalidad.

- ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS:

- Perfil del profesorado.
- En 1º y 2º ESO, sería preferible que la tutoría fuese asignada a uno de los profesores o profesoras que más horas imparta en el grupo, pero en caso de que esto no sea posible por haber priorizado la heterogeneidad, que tenga un mínimo de 3 horas semanales con todo el grupo.
- Respetando la autonomía de cada Departamento didáctico en la asignación interna.